

# III CERTAMEN DE RELATOS CORTOS EN CASTELLANO Y EN VALENCIANO “PASCUAL ENGÚIDANOS – GEORGE H. WHITE”

LLÍRIA 2017

## BASES

Con objeto de fomentar y promover la creación literaria como manifestación cultural así como impulsar el uso social de la lengua valenciana, el M.I. Ayuntamiento de Llíria, a través de la Concejalía de Cultura y Educación convoca el III Certamen de Relatos Cortos en castellano y valenciano “Pascual Enguídanos-George H. White” Llíria 2017.

### I. PARTICIPANTES.

Podrán tomar parte en este certamen todas las personas mayores de 18 años, sin distinción de nacionalidad, **residentes en la Comunitat Valenciana**.

Los relatos deberán ser inéditos y no haber sido premiados en certámenes anteriores a la fecha de esta convocatoria (entendiendo que el premio ha tenido lugar una vez se ha producido el fallo del jurado correspondiente. La temática será la aventura en cualquier género y modalidad (fantasía, policíaca, histórica, ciencia ficción, western, viajes) y deberán estar escritos en **castellano o valenciano**.

### II. MODALIDAD

Relato corto, en valenciano o en castellano, escrito en prosa.

### III. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las obras se presentarán del día 15 de junio al 15 de agosto de 2017, ambos inclusive.

### IV. FORMATO DE LA OBRA

Cada participante podrá presentar un **único trabajo**, con formato PDF, DOC o RTF. La **extensión mínima será de cinco (5) folios y la máxima de quince (15)**, con letra tamaño 12 puntos, tipo Times New Roman, e interlineado a doble espacio.

## **V. INSCRIPCIÓN**

Los originales de la obra no irán firmados ni con nombre ni con seudónimo. La presentación de los trabajos se hará únicamente por correo electrónico a la siguiente dirección: [publicaciones@liria.es](mailto:publicaciones@liria.es) . En el "asunto" del correo se indicará "III PREMIO PASCUAL ENGUÍDANOS".

Adjuntos al correo deberán enviarse\_2 archivos: uno que contenga la OBRA y otro con los datos personales del AUTOR. El archivo que contenga la obra se deberá llamar " TÍTULO DE LA OBRA – **OBRA**", y el archivo que contenga los datos personales se llamará" TÍTULO DE LA OBRA – **AUTOR**"

Por ejemplo: Mi relato corto – OBRA.PDF

Mi relato corto – AUTOR/A.PDF

Los participantes que cometan algún error en la presentación de la documentación quedaran automáticamente descalificados.

## **VI. JURADO**

El jurado estará compuesto por el alcalde-presidente del Ayuntamiento de Llíria, que lo presidirá, o el concejal en quien delegue, y tres vocales elegidos entre expertos relacionados con la literatura, actuando como secretario/a del jurado, con voz pero sin voto, un/a funcionario/a del Ayuntamiento designado por la concejalía competente en materia de Cultura.

Asimismo, en el caso de que algún miembro del jurado no pudiera asistir, el Ayuntamiento procederá a designar a su sustituto correspondiente.

Los criterios de selección se regirán por la calidad del relato, técnica utilizada, imaginación, creatividad y que se ajuste a la normativa oficial de cada una de las lenguas.

El jurado podrá optar por otorgar el/los premios o declarar desierto el certamen en la respectiva categoría. El veredicto del jurado será inapelable, aceptando expresamente los participantes, por el mero hecho de participar, su autoridad tanto para resolver sobre el premio, como para solucionar cualquier incidencia no prevista en las presentes bases.

## **VII. DESARROLLO DEL CERTAMEN**

El fallo del jurado se realizará a partir de la segunda semana de septiembre. Los autores premiados serán avisados con antelación y se comprometen a asistir al acto de entrega de premios.

## **VIII. PREMIOS**

Las obras seleccionadas para el premio del III Certamen de relatos cortos en castellano y valenciano "Pascual Enguídanos- George H. White" Llíria 2017, podrán obtener los siguientes galardones en metálico:

- 1) Categoría en castellano: 800 euros.
- 2) Categoría en valenciano: 800 euros.
- 3) Finalista en castellano: 400 euros.
- 4) Finalista en valenciano: 400 euros.

Los premios en metálico estarán sujetos a los impuestos o retenciones vigentes según la Ley.

## **IX. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

Los relatos premiados serán cedidos por su autores/as al M.I. Ayuntamiento de Llíria, que podrá destinarlos al uso que estime más conveniente, reservándose el derecho de reproducirlos en el futuro, publicarlos y/o distribuirlos, para lo que queda expresamente autorizado por todos los participantes en el presente certamen, sin necesidad de ninguna autorización por parte de los autores.

## **X. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en este certamen supone la aceptación de estas bases y de los derechos y obligaciones que se deriven.

**M.I. AYUNTAMIENTO DE LLÍRIA**  
**REGIDORIA DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**XARXA PÚBLICA MUNICIPAL DE BIBLIOTEQUES DE LLÍRIA**  
**C/Puríssima nº 50 - 46160 Tel. 96.2780827**  
[publicaciones@lliria.es](mailto:publicaciones@lliria.es)